



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander

Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCOS GARCIA CARRILLO PLAN INSTITUCIONAL DE LAS TICS



**CORREGIMIENTO LA DONJUANA BOCHALEMA
2026**

DIRECCION COLEGIO: K 109-10 Barrio MARGACAR La Donjuana-Bochalema
TELEFONOS: 3102368989 –Sede Principal- Bachillerato/ 3102379643- Sede Primaria
E-MAIL: comunicacionescolegiomargacar@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

1. Presentación

El presente documento tiene como propósito orientar la integración efectiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios del **Colegio Marcos García Carrillo**, con el fin de fortalecer la calidad educativa, promover el aprendizaje significativo y responder a las demandas de la sociedad actual.

El uso educativo de las TIC se concibe como una herramienta que facilita la innovación pedagógica, el acceso al conocimiento, el desarrollo de competencias digitales y la formación integral de los estudiantes, permitiéndoles desenvolverse de manera crítica, responsable y creativa en entornos digitales.

2. Diagnóstico Institucional para el Uso Educativo de las TIC (Matriz DOFA)

2.1 Área de Gestión Directiva

Fortalezas	Oportunidades
Interés institucional en integrar TIC	Programas del MEN para dotación tecnológica
Liderazgo directivo	Alianzas con entidades externas
Debilidades	Amenazas
Falta de política TIC consolidada	Limitaciones de conectividad
Escasa formación en gestión TIC	Cambios tecnológicos acelerados

2.2 Área de Gestión Académica

Fortalezas	Oportunidades
Docentes con disposición al cambio	Acceso a plataformas educativas
Uso básico de herramientas digitales	Capacitación virtual gratuita
Debilidades	Amenazas
Bajo nivel de integración curricular TIC	Brecha digital en estudiantes
Poca innovación pedagógica	Desmotivación por falta de recursos

2.3 Área de Gestión Administrativa



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
 Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
 Registro de firmas en la Secretaria de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
 NIT 890502670-9 DANE 254099000289

Fortalezas	Oportunidades
Uso de herramientas digitales básicas	Automatización de procesos
Organización institucional	Apoyo gubernamental
Debilidades	Amenazas
Infraestructura limitada	Fallas técnicas
Mantenimiento insuficiente	Obsolescencia tecnológica

2.4 Área de Gestión Comunitaria

Fortalezas	Oportunidades
Participación de la comunidad educativa	Uso de redes sociales educativas
Interés de padres de familia	Programas de alfabetización digital
Debilidades	Amenazas
Bajo acceso a internet en hogares	Uso inadecuado de tecnología
Escasa formación digital familiar	Riesgos en línea

3. Plan de Acción para la Implementación de las TIC

Objetivo	Actividad	Responsable	Tiempo	Indicador
Fortalecer competencias digitales docentes	Capacitaciones TIC	Coordinador TIC	Trimestral	% docentes capacitados
Integrar TIC al currículo	Diseño de clases con TIC	Docentes	Permanente	Planeaciones ajustadas
Mejorar infraestructura tecnológica	Gestión de recursos	Rectoría	Anual	Equipos adquiridos
Promover uso responsable de TIC	Talleres con estudiantes	Orientador	Semestral	Participación estudiantil

4. Ejes Articuladores

4.1 Naturaleza y Evolución de la Tecnología

DIRECCION COLEGIO: K 109-10 Barrio MARGACAR La Donjuana-Bochalema
 TELEFONOS: 3102368989 –Sede Principal- Bachillerato/ 3102379643- Sede Primaria
 E-MAIL: comunicacionescolegiomargacar@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

Comprensión del desarrollo histórico de la tecnología y su impacto en la sociedad, promoviendo el análisis crítico de su evolución.

4.2 Apropriación y Uso de la Tecnología

Desarrollo de habilidades para el manejo adecuado de herramientas digitales en contextos educativos.

4.3 Solución de Problemas con Tecnología

Aplicación de herramientas tecnológicas para resolver situaciones del entorno académico y cotidiano.

4.4 Tecnología y Sociedad

Reflexión sobre el impacto social, ético y cultural del uso de las TIC.

5. Seguimiento, Evaluación y Mejora

El proceso de seguimiento y evaluación permitirá medir el impacto del uso de las TIC en la institución mediante:

- Evaluaciones periódicas del uso pedagógico de TIC
- Observación de clases
- Encuestas a docentes y estudiantes
- Revisión de indicadores de desempeño

Acciones de Mejora

- Ajustes al plan de acción
- Fortalecimiento de formación docente
- Actualización tecnológica
- Implementación de nuevas estrategias pedagógicas

6. Conformación del Equipo de Gestión para el Uso Educativo de las TIC

Cargo	Rol
Rector	Liderar la implementación del plan
Coordinador Académico	Supervisar integración curricular
Docente Líder TIC	Apoyar procesos pedagógicos digitales
Docentes	Implementar TIC en el aula
Administrativo	Apoyo técnico y logístico
Representante de Padres	Apoyo comunitario



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

7. Conclusión

La implementación del uso educativo de las TIC en el **Colegio Marcos García Carrillo** representa una oportunidad para transformar las prácticas pedagógicas, mejorar la calidad educativa y formar estudiantes competentes en la era digital.

8. La institución realiza ajustes teniendo en cuenta las nuevas normativas.

8.1 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE RIESGOS DIGITALES

Diagnóstico inicial

En los últimos años, el uso de dispositivos móviles, redes sociales y plataformas digitales por parte de estudiantes ha aumentado significativamente. Aunque estas herramientas ofrecen oportunidades para el aprendizaje, también generan riesgos que pueden afectar la convivencia escolar.

Entre los principales riesgos identificados en contextos educativos se encuentran:

- Ciberacoso entre estudiantes.
- Difusión de imágenes o videos sin consentimiento.
- Uso de redes sociales para burlas o intimidación.
- Distracciones durante las clases por el uso inadecuado del celular.
- Acceso a contenido inapropiado en internet.
- Uso indebido de herramientas de inteligencia artificial para copiar trabajos académicos.
- Además, se observa la necesidad de fortalecer en la comunidad educativa:
 - Competencias de ciudadanía digital responsable.
 - Estrategias de prevención del ciberacoso.
 - Orientación sobre el uso seguro de las tecnologías.

Por lo anterior, se propone implementar una política institucional de Entorno Seguro de Aprendizaje (ESA) que permita regular el uso de las TIC y fortalecer la convivencia escolar.

8.1.1 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN INSTITUCIONAL

Fase 1. Socialización

Se presentará la propuesta a:

- Comité de Convivencia Escolar
- Consejo Directivo
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de familia



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

El objetivo es que toda la comunidad educativa conozca las normas y principios del Entorno Seguro de Aprendizaje.

Fase 2. Incorporación normativa

Una vez aprobada la política:

- Se incluirá como anexo al Manual de Convivencia.
- Se establecerán protocolos para el manejo de situaciones de violencia digital.
- Se definirán normas claras sobre uso de celulares y dispositivos tecnológicos.

Fase 3. Formación y sensibilización

Se desarrollarán actividades institucionales como:

Para estudiantes

- Talleres sobre seguridad digital.
- Charlas sobre ciberacoso y convivencia digital.
- Actividades de reflexión sobre el uso responsable de redes sociales.

Para docentes

- Capacitación en uso pedagógico de las TIC.
- Estrategias para prevenir conflictos digitales en el aula.
- Para familias
- Escuelas de padres sobre acompañamiento digital.
- Orientaciones sobre control y supervisión del uso de internet.

Fase 4. Seguimiento

El Comité de Convivencia realizará seguimiento mediante:

- Registro de incidentes digitales.
- Evaluación de casos atendidos.
- Revisión anual de la política institucional.

8.1.2 INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para evaluar la implementación del Entorno Seguro de Aprendizaje se utilizarán los siguientes indicadores:

Indicadores de convivencia

- Disminución de casos de ciberacoso reportados.
- Mejora en el clima escolar digital.
- Participación de estudiantes en actividades de ciudadanía digital.

Indicadores pedagógicos

- Uso de TIC en proyectos pedagógicos.
- Participación docente en capacitaciones tecnológicas.
- Integración de herramientas digitales en las clases.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

Indicadores de participación

- Asistencia de padres a talleres de seguridad digital.
- Participación estudiantil en campañas de convivencia digital.

8.1.3. RESULTADOS ESPERADOS

Con la implementación de esta política institucional se espera:

- Fortalecer la convivencia escolar en entornos digitales.
- Promover el uso responsable de la tecnología.
- Prevenir situaciones de violencia digital.
- Desarrollar competencias de ciudadanía digital en estudiantes.

8.2 POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL USO RESPONSABLE DE LAS TIC Y CREACIÓN DE UN ENTORNO SEGURO DE APRENDIZAJE (ESA)

Propuesta presentada por: Rectoría

Dirigido a: Comité de Convivencia Escolar y Consejo Directivo

Año: 2026

1. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo tecnológico ha transformado los procesos educativos y las formas de interacción entre los miembros de la comunidad educativa. El uso de dispositivos electrónicos, plataformas digitales e internet ofrece grandes oportunidades pedagógicas, pero también puede generar riesgos como el ciberacoso, la vulneración de datos personales, la suplantación de identidad y la exposición a contenidos inapropiados.

Por lo anterior, la institución educativa propone la implementación de una Política Institucional para la creación de un Entorno Seguro de Aprendizaje (ESA) que promueva el uso responsable, ético y pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar un entorno educativo seguro, respetuoso y responsable mediante la regulación del uso de tecnologías digitales, promoviendo la convivencia escolar y la protección de los derechos de los estudiantes.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el uso responsable y pedagógico de las TIC.
- Prevenir situaciones de ciberacoso o violencia digital.
- Fortalecer las competencias de ciudadanía digital.
- Garantizar la protección de los datos personales de la comunidad educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

4. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE USO DE CELULARES

Uso permitido

- Los estudiantes podrán utilizar dispositivos móviles cuando:
- El docente lo autorice para actividades pedagógicas.
- Se requiera para consultas académicas o plataformas educativas.
- Se utilicen dentro de proyectos de aprendizaje con TIC.

Uso restringido

No se permitirá:

- Usar celulares durante evaluaciones sin autorización.
- Tomar fotos o videos de compañeros o docentes sin permiso.
- Difundir contenido institucional sin autorización.
- Utilizar dispositivos para intimidar, amenazar o acosar a otros.

Medidas pedagógicas

- Ante el uso indebido se aplicarán:
- Llamado de atención.
- Registro en el observador.
- Citación a acudientes.
- Medidas formativas establecidas en el Manual de Convivencia.

5. POLÍTICA DE CONVIVENCIA DIGITAL

La convivencia digital se fundamenta en los siguientes principios:

- Respeto
- Responsabilidad
- Seguridad
- Uso ético de la información
- Se consideran conductas inadecuadas:
- Ciberacoso o cyberbullying
- Difamación o burlas en redes sociales
- Difusión de imágenes sin consentimiento
- Creación de perfiles falsos
- Amenazas o intimidación digital
- Estas situaciones serán atendidas mediante los protocolos del Comité de Convivencia Escolar.

6. USO EDUCATIVO DE INTERNET Y PLATAFORMAS VIRTUALES

Los estudiantes deberán:

- Utilizar internet con fines académicos.
- Respetar las normas institucionales.
- Proteger su identidad digital.

Los docentes deberán:

- Orientar el uso pedagógico de las TIC.
- Promover el pensamiento crítico frente a la información digital.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

7. USO RESPONSABLE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Las herramientas de inteligencia artificial podrán utilizarse como apoyo educativo siempre que:

- No se utilicen para plagio o fraude académico.
- Se reconozca su uso cuando sea necesario.
- Se promueva el aprendizaje y no la dependencia tecnológica.

8. PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA DIGITAL

La institución desarrollará actividades durante el año escolar como:

- Formación para estudiantes
- Talleres de ciudadanía digital.
- Charlas sobre seguridad en internet.
- Actividades de prevención del ciberacoso.
- Formación para docentes
- Capacitación en uso pedagógico de TIC.
- Estrategias para prevenir riesgos digitales.
- Formación para familias
- Escuelas de padres sobre acompañamiento digital.
- Orientaciones sobre uso responsable de dispositivos.
-

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Comité de Convivencia Escolar realizará:

- Seguimiento semestral a la implementación de la política.
- Evaluación de casos relacionados con convivencia digital.
- Recomendaciones de mejora para fortalecer el Entorno Seguro de Aprendizaje.

10. APROBACIÓN

La presente política institucional será presentada al Comité de Convivencia Escolar para su análisis y posteriormente al Consejo Directivo para su aprobación e incorporación al Manual de Convivencia de la institución.

JOSE JACINTO SILVA QUINTERO
RECTOR

8.3 RESOLUCIÓN N° 13

(11 de Marzo de 2026)

(Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de un Entorno Seguro de Aprendizaje – ESA mediante el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC)

DIRECCION COLEGIO: K 109-10 Barrio MARGACAR La Donjuana-Bochalema
TELEFONOS: 3102368989 –Sede Principal- Bachillerato/ 3102379643- Sede Primaria
E-MAIL: comunicacionescolegiomargacar@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

El Rector de la Institución Educativa Marcos García Carrillo, en uso de sus facultades legales y en concordancia con las normas de convivencia escolar y el Proyecto Educativo Institucional (PEI),

CONSIDERANDO:

1. Que el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) forma parte fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación actual.
2. Que es responsabilidad de la institución educativa garantizar entornos seguros que protejan los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
3. Que el uso inadecuado de herramientas digitales puede generar riesgos como ciberacoso, suplantación de identidad, vulneración de datos personales y otras formas de violencia digital.
4. Que es necesario establecer normas claras para promover el uso ético, responsable y pedagógico de las tecnologías digitales, los entornos virtuales y las herramientas de inteligencia artificial.

RESUELVE:

Artículo 1. Implementar en la institución educativa el Entorno Seguro de Aprendizaje (ESA) como estrategia institucional para garantizar el uso responsable, seguro y pedagógico de las TIC.

Artículo 2. Establecer lineamientos para el uso adecuado de dispositivos tecnológicos, plataformas digitales, redes sociales y herramientas de inteligencia artificial dentro del entorno educativo.

Artículo 3. Incluir en el Manual de Convivencia las normas relacionadas con el uso responsable de las TIC y las medidas pedagógicas frente al uso inadecuado de estas herramientas.

Artículo 4. El Comité de Convivencia Escolar será el encargado de promover acciones de prevención, formación y seguimiento relacionadas con la convivencia digital.

Artículo 5. La institución promoverá procesos de formación dirigidos a estudiantes, docentes y familias sobre ciudadanía digital, seguridad en internet y uso responsable de las tecnologías.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de su aprobación por el Consejo Directivo y deberá ser socializada con toda la comunidad educativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Rectoría de la Institución Educativa Marcos García Carrillo de La Donjuana-Bochalema, a los 11 días del mes de Marzo de 2026.

JOSE JACINTO SILVA QUINTERO
RECTOR

SECRETARIA ACADEMICA



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

8.4 ANEXO AL MANUAL DE CONVIVENCIA

Protocolo Institucional para el Uso Seguro de TIC y Prevención de Riesgos Digitales
Institución Educativa: Marcos García Carrillo
Aprobado por: Comité de Convivencia Escolar

1. Política Institucional de Entorno Seguro de Aprendizaje (ESA)

- La institución educativa promoverá un Entorno Seguro de Aprendizaje mediante el uso responsable, ético y pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), garantizando la protección de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Se fomentará el desarrollo de competencias digitales responsables, el respeto en entornos virtuales y la prevención de riesgos asociados al uso inadecuado de las tecnologías.

2. Normas para el uso de celulares y dispositivos electrónicos

Uso permitido:

- Los dispositivos electrónicos podrán utilizarse cuando:
- Sean requeridos para actividades pedagógicas.
- El docente autorice su uso dentro de la clase.
- Se utilicen para consultas académicas o actividades educativas.

Uso no permitido

Queda prohibido:

- Utilizar celulares durante evaluaciones sin autorización.
- Tomar fotografías o grabar a estudiantes o docentes sin permiso.
- Publicar contenido de la institución sin autorización.
- Usar dispositivos para burlas, amenazas o acoso digital.

Medidas frente al uso inadecuado

Cuando se presente un uso indebido:

- Llamado de atención pedagógico.
- Registro en el observador del estudiante.
- Citación a padres o acudientes si es reiterativo.
- Aplicación de medidas contempladas en el Manual de Convivencia.

-

3. Protocolo de atención frente al ciberacoso escolar

El ciberacoso se entiende como cualquier conducta de intimidación, hostigamiento, amenaza o humillación realizada mediante medios digitales.

Situaciones que se consideran ciberacoso



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARCOS GARCÍA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

- Insultos o burlas en redes sociales.
- Difusión de rumores o información falsa.
- Compartir fotos o videos sin consentimiento.
- Creación de perfiles falsos para dañar la reputación de otra persona.
- Amenazas o intimidación por medios digitales.

RUTA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

1. Identificación del caso

El caso puede ser reportado por:

- Estudiantes
- Docentes
- Padres de familia
- Directivos

2. Notificación

El docente o funcionario debe informar al:

- Orientador escolar
- Coordinador de convivencia
- Comité de Convivencia Escolar

3. Análisis del caso

El Comité de Convivencia evaluará:

- La gravedad de la situación
- Las personas involucradas
- Las evidencias digitales

4. Medidas pedagógicas

Se priorizarán acciones formativas como:

- Diálogo restaurativo
- Talleres de convivencia digital
- Acompañamiento psicosocial

5. Seguimiento

El comité realizará seguimiento para garantizar que la situación no se repita.

6. Uso Responsable de Internet y Plataformas Educativas

Los estudiantes deberán:

- Utilizar internet con fines educativos y académicos.
- Respetar las normas de convivencia digital.
- No acceder ni compartir contenido inapropiado.

Los docentes deberán:

- Orientar el uso pedagógico de la tecnología.
- Promover el respeto y la ciudadanía digital.

7. Uso de inteligencia artificial en el aprendizaje

Las herramientas de inteligencia artificial podrán utilizarse como apoyo educativo siempre que:



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaria de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

- No se utilicen para copiar trabajos o cometer fraude académico.
- Se promueva el pensamiento crítico y el aprendizaje autónomo.
- Los docentes orienten su uso responsable.
-

8. Estrategias de Prevención Institucional

La institución promoverá:

- Talleres de seguridad digital.
- Campañas de ciudadanía digital responsable.
- Capacitaciones para docentes.
- Escuelas de padres sobre uso responsable de internet.

9. Formato de reporte de incidente digital

Institución Educativa Marcos García Carrillo

Fecha: _____

Nombre de quien reporta: _____

Cargo: _____

Estudiante(s) involucrado(s): _____

Curso: _____

Descripción del incidente:

Tipo de situación:

- Ciberacoso
- Suplantación de identidad
- Difusión de contenido sin permiso
- Amenazas en línea
- Otro: _____

Evidencias (capturas, enlaces, mensajes):

Firma: _____